

DOI: 10.25100/pfilosofica.v0i58.13400

LA PERCEPCIÓN DE FIGURAS AMBIGUAS EN LA FILOSOFÍA DEL PRIMER WITTGENSTEIN

María Sol Yuan

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

Resumen

El presente artículo analiza las primeras consideraciones de Ludwig Wittgenstein respecto de la percepción de figuras ambiguas, lo que posteriormente fue englobado por la más amplia noción de “percepción de aspectos”. El objetivo consiste en poner de manifiesto algunas las consideraciones del Tractatus Logico-Philosophicus respecto al carácter intrínsecamente representacional de la percepción en el caso del Cubo de Necker; para establecer de qué manera y en qué medida sus primeras observaciones críticas de la percepción de propiedades que admiten grados en Some Remarks on Logical Form, en 1929, puede impactar análogamente sobre su propia descripción de esta clase particular de experiencias bajo consideración.

Palabras clave: *Figuras ambiguas; percepción visual; teoría pictórica; independencia lógica; percepción de aspectos.*

¿Cómo citar?: Yuan, M. S. (2024). La percepción de figuras ambiguas en la filosofía del primer Wittgenstein. *Praxis Filosófica*, (58), e20613400, <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i58.13400>

Recibido: 30 de noviembre de 2023. Aprobado: 14 de febrero de 2024

Praxis Filosófica, No. 58, Enero - Junio, año 2024

ISSN (I): 0120-4688 / ISSN (D): 2389-9387

The Perception of Ambiguous Figures in the First Wittgenstein's Philosophy

*María Sol Yuan*¹

Abstract

The present paper analyzes Ludwig Wittgenstein's first considerations regarding the perception of ambiguous figures, which is later encompassed in the broader notion of "aspect perception." The aim is to highlight some of the considerations of the Tractatus Logico-Philosophicus regarding the intrinsically representational character of perception in the case of the Necker Cube, to establish in what way and to what extent its first critical observations of the perception of properties that admit degrees in Some Remarks on Logical Form, in 1929, may similarly impact upon his description of this particular class of experiences under consideration.

Keywords: *Ambiguous figures; Visual perception; Pictorial theory; Logical independence; Aspect perception.*

¹ Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSO Litoral: CONICET/UNL), Argentina. Profesora Adjunta de Teoría del Conocimiento en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina (UNL). Doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Principales áreas de interés e investigación: Epistemología, Filosofía de Wittgenstein, Epistemología social y política, Pragmatismo.

ORCID: 0000-0001-5810-3940 **E-mail:** myuan@unl.edu.ar

LA PERCEPCIÓN DE FIGURAS AMBIGUAS EN LA FILOSOFÍA DEL PRIMER WITTGENSTEIN

María Sol Yuan

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

I. Introducción

La “percepción de aspectos” es un tópico que aparece fundamentalmente entre 1946 y 1949 en los escritos de Wittgenstein (2001, PI II; 1980a; 1980b; 1982). Wittgenstein cita numerosos casos para adentrarse progresivamente en la gramática de la percepción de aspectos rechazando lecturas mentalistas, aclarando su posición respecto a explicaciones fisiológicas (en un diálogo implícito con Köhler) y desglosando la gramática profunda de nuestro concepto de “ver” empleado en dichos comportamientos perceptivos. Entre dichos ejemplos, algunos responden a lo que se denominan figuras ambiguas, siendo el más paradigmático de estos la figura de Jastrow titulada “Pato-conejo” o “Cabeza C-P” (Wittgenstein, 2001, PI II, 194), donde se ve la cabeza de conejo o la cabeza de pato, según cuál sea el aspecto de la figura que “fulgure” (*dawning*) en la percepción.

Sin embargo, los casos de percepción de aspectos son tratados con anterioridad en la obra de Wittgenstein. Un tratamiento detallado del tema aparece anteriormente en la Segunda Parte del *Cuaderno Marrón* (Wittgenstein, 1993a). Sin embargo, el antecedente que se nombra, casi de manera exclusiva, para para este estudio, lo constituye la explicación de la percepción del Cubo de Necker (figura 1) en el *Tractatus* (Wittgenstein,

1961, T 5.5423). Este tratamiento suele servir de contraste con los escritos posteriores de Wittgenstein y permiten evaluar su cambio de posición al respecto.

En el *Tractatus*, cuando percibimos una figura ambigua, estamos proyectando dos estados de cosas particulares diferentes, que no pueden ser percibidas de manera simultánea.

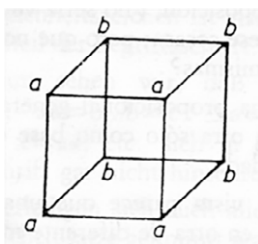


Figura 1. Cubo de Necker (Wittgenstein, 1961, T 5.5423)

4

Mi intención en esta presentación es hacer manifiesto el interés de Wittgenstein por la percepción en el *Tractatus Lógico-Philosophicus* y, en particular, de la percepción de figuras ambiguas como el Cubo de Necker (T. 5.5423). El objetivo de adentrarme en este tema es doble. Por un lado, especificaré de qué manera se encuentra atada la descripción de la percepción y de la percepción de figuras ambiguas a la teoría pictórica desarrollada por Wittgenstein en dicha obra. Por otro lado, considerarse cómo este tema interactúa con otro desafío que enfrenta Wittgenstein en el *Tractatus*, a saber, el problema de la exclusión de colores en enunciados de propiedades que admiten grados (T. 6.3751) y como, eventualmente, la salida que intenta en *Some Remarks on Logical Form* en 1929 puede también servir como un nuevo enfoque para pensar la percepción de figuras ambiguas, mutuamente excluyentes.

Como es sabido, el tema de cómo describir adecuadamente la percepción de colores en el marco de la teoría pictórica posee una relevancia fundamental en el estudio de los cambios de pensamiento de Wittgenstein, dado que la insatisfacción que este siente por la respuesta del *Tractatus* lo lleva, en 1929, a emprender el progresivo abandono de su teoría tractariana. Respecto de este tema, avanzaré con la hipótesis de que la crítica que comienza a vislumbrarse por parte de Wittgenstein a partir de 1929, en *Some Remarks on Logical Form* (1929), sobre la percepción de propiedades que admiten grados, puede trasladarse parcialmente a sus descripciones tractarianas sobre la percepción del Cubo de Necker.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera: Primero, expondré la descripción que realiza Wittgenstein de la percepción de figuras ambiguas en el *Tractatus*, tomando como ejemplo paradigmático el caso del Cubo de Necker citado por el autor. Segundo, recurriré a *Some Remarks on Logical Form*, de 1929, donde la percepción de colores presenta un desafío a la independencia lógica de las figuras elementales. Finalmente, consideraré las posibles conclusiones que pueden extraerse de este recorrido, fundamentalmente en el modo en que el quiebre que aparece en 1929 respecto a la concepción del lenguaje y del proyecto del *Tractatus* puede articularse también en relación con este tópico. Así mismo, haré hincapié en algunas cuestiones claves que aún no aparecen delineadas si se las compara con el primer tratamiento sistemático que Wittgenstein elabora sobre la “percepción de aspectos” en décadas posteriores, pero cuyo primer rastreo sistemático puede realizarse en 1934-1935, en la segunda parte del *Cuaderno Marrón*.

II. La teoría pictórica

El objetivo principal del *Tractatus* es, según lo expresado por su autor, trazar el límite dentro del cual resultan posibles los pensamientos y de las proposiciones que permiten expresarlos. La denominada “teoría pictórica” o “teoría figurativa” permite precisamente mostrar que los pensamientos y proposiciones poseen sentido en la medida en que se emplean para afirmar un hecho o estado posible particular de la realidad.

En el *Tractatus*, las “figuras” (*Pictures, Bildes*) son un complejo de signos que representan un estado particular posible en virtud de una relación pictórica, una estructura y una forma lógica común isomórfica entre la figura y lo representado². Hay diferentes tipos de figuras: proposiciones, pensamientos, pinturas y modelos, y entre ellos encontramos características comunes, pero también claras diferencias. Una de estas diferencias es que los pensamientos no pueden ser percibidos por medio de los sentidos por ser actos mentales, cuya existencia se da en el interior de nuestra mente. Por lo tanto, si los pensamientos han de ser comunicados, se necesita un medio perceptible para los mismos, siendo su vehículo más perfecto la proposición (debido a que, en ambos casos, figuran estados posibles sólo en virtud de su forma lógica).

Proposiciones y pensamientos poseen sentido en la medida en que son un arreglo de signos que representan un hecho en el espacio lógico (Wittgenstein, 1961, T 2.202) según un valor de verdad determinado, sea

² Para un estudio detallado del isomorfismo presente en el *Tractatus*, se puede consultar Jaramillo (2023).

este verdadero o falso (T 4.022 y 4.023). Parte esencial (T 3.34) de ambos es, por ende, esta capacidad de representar la contingencia de los hechos, de corroborarse o no en la realidad.

La proposición, por ende, es una proyección de una situación posible (Wittgenstein, 1961, T 3.11), según un método. Wittgenstein (1961) dice: “El método de proyección consiste en pensar el sentido de la proposición” (T 3.11). El método de proyección cumple en el *Tractatus* (T 2.221, 2.202) con la función de proyectar la situación posible en el espacio lógico que la figura representa. Elizabeth Anscombe interpreta la noción empleando una definición matemática:

El uso de ‘proyección’ por parte de Wittgenstein es una extensión metafórica del uso matemático, el cual puede ser explicado así: ‘El dibujo de líneas rectas a través de cada punto de una figura dada, hasta producir una nueva figura en relación a la cual cada uno de sus puntos se corresponde con un punto de la figura original.’ (Anscombe, 1965, p. 69)

6 Esta lectura por parte de Anscombe parece ser adecuada, desde que en *Philosophical Grammar* Wittgenstein (1993b, p. 214) señala que en el *Tractatus* confundió “método de proyección” con “líneas de proyección”, definiendo a estas como “pertenecientes a la figura, el pensamiento, sin otro lugar para un método de aplicación, sólo para el acuerdo o el desacuerdo”. Entonces, podríamos pensar la correlación entre los elementos de la figura y los del estado de cosas representado a través de líneas o hilos que se proyectan desde los componentes de las figuras y que “tocan” (T 2.15121) con sus “tentáculos” (T 2.1515) a los elementos constitutivos del hecho. Además, resulta relevante detenerse en la idea de que las correlaciones entre la figura y lo figurado se establecen cuando un arreglo de signos es “usado” o empleado como una representación de un hecho posible, es decir, como una figura. Esto parece estar de acuerdo con la afirmación de Wittgenstein (1961, T 3.326) de que “para reconocer el símbolo en el signo, hay que atender a su uso con sentido”.

La afirmación de T 3.11 ha suscitado cierto debate respecto de la naturaleza del método de proyección. Desde una perspectiva mentalista (Malcolm, 1977, pp. 132-139), el método de proyección es él mismo un acto mental que consiste justamente en “pensar” el sentido de la proposición. En esta misma línea, Glock (1996, p. 248) afirma que la idea de que *Tractatus* 3.11 posee un “brillo mentalista”: la aplicación del signo proposicional es un proceso del pensamiento, un hecho psíquico. Más recientemente, Hacker (1999, pp. 119-135) sostiene que pensar el sentido de la proposición es un

acto de la voluntad. Otras lecturas, sin embargo, han negado el carácter mental del método de proyección. Tal es el caso de Peter Winch (1987, pp. 3-18), quien sostiene que la proposición es ella misma la proyección del pensamiento, es decir, el medio en que representa de modo sensible un arreglo de signos mentales. La proposición “el gato se sentó en la alfombra” significa que el gato se sentó en la alfombra gracias a que tienen la misma forma lógica que el hecho, no porque se desarrolló algún acto mental sobre la proposición.

Desde mi perspectiva, reconozco que la expresión de “pensar el sentido de la proposición” puede sugerir una lectura mentalista, una lectura que traería aparejado el considerar a los métodos de proyección como un elemento externo a la propia figura. Sin embargo, el *Tractatus* (T. 4.014, 4.0141, 4.015) acentúa al carácter intrínsecamente representacional de la proposición y del pensamiento, en el cual se puede enrolar la percepción en el caso de figuras ambiguas. En este sentido, considero más adecuada la lectura no mentalista, considerando otros elementos que rodean esta afirmación en el *Tractatus*. Por un lado, la proposición es ella misma un hecho que ostenta una cierta forma lógica. La proposición se diferencia de un enunciado en que en aquella no hablamos de signos sino de símbolos, es decir, de la representación de un hecho posible particular, específico. Es en este sentido que Wittgenstein afirma, tal como cité anteriormente, que para ver el símbolo en el signo hay que atender a su “uso con sentido”, es decir, al hecho de que el enunciado cumpla con la función de representar una situación en el espacio lógico. Una vez que proyectamos una figura, la figura misma hace, por así decirlo, el trabajo. No necesitamos estar tendiendo los puentes entre la figura y lo figurado a fin de que aquella conserve su sentido. De otro modo, las proposiciones tendrían una vaguedad que resulta incompatible con ellas. Las proposiciones son o verdaderas o falsas, de un modo determinante y aunque nosotros no sepamos la respuesta. Por otro lado, Wittgenstein (1961, T 4.1121) rechaza, tal como se mencionará unos párrafos más abajo, la perspectiva psicologista para pensar en el sentido de la proposición desde el punto de vista del análisis filosófico.

Los modelos, que es el caso que nos interesa aquí, también pueden cumplir con esta función de figurar perceptiblemente un hecho particular posible, aunque conlleven un elemento pictórico no presente en los pensamientos y en las proposiciones, a saber, su carácter tridimensional (lo que sí compartirían con las proposiciones es el hecho de ser percibidos a través de los sentidos, por ejemplo, a través de la vista).

Además, Wittgenstein (1961) distingue entre figuras que resultan lógicamente analizables (es decir, que cuentan con la capacidad de ser

separadas en figuras que las componen) y figuras elementales, que están en el último nivel del análisis lógico y que suponen una composición de elementos o nombres simples con un significado fijo. La capacidad que tiene una figura para ser descompuesta o analizada en el sentido mencionado se debe a su forma lógica (T 2.18), estructurada de manera isomórfica en relación con el estado posible particular que representa (T 2.15).

Los pensamientos, en particular, son arreglos de signos mentales que tienen como función la representación de un hecho posible particular y que pueden encontrar una expresión en las proposiciones (T 3.1). Wittgenstein abarca bajo la noción “pensamiento” estados mentales como experiencias, percepciones, imaginaciones, recuerdos y creencias. Con relación a este punto, el interés de Wittgenstein por los “pensamientos” resulta ser conceptual, intentando separarse del modo en que la psicología, en tanto disciplina científica (T 4.1121), se ocupa de ellos. Mientras la finalidad de las ciencias es producir proposiciones o descripciones verdaderas, la tarea de análisis filosófico se centra en establecer los criterios para la existencia posible de figuras, proposiciones e incluso pensamientos. El análisis conceptual limita lo posible a partir de la clarificación lógica de los pensamientos (T 4.112).

III. La percepción de figuras ambiguas en el *Tractatus*

El *Tractatus* intentó dar una explicación de la percepción en términos de la teoría figurativa. Según lo mencionado en el apartado anterior, la percepción podría incluirse dentro de los “pensamientos”, un concepto cúmulo que abarca creencias, recuerdos, experiencias sensibles y percepciones. Percibir involucra tener representaciones mentales de un hecho posible particular, las cuales pueden ser expresadas a través de proposiciones con el mismo sentido. La percepción (por ser una figura), es un hecho (T 2.4141) que puede analizarse en partes más elementales y estas partes son en última instancia lógicamente independientes (T 4.211). El darse o no de un estado de cosas no puede determinar el darse o no de otro estado de cosas (T 5.134). No hay una conexión causal entre proposiciones elementales, sino que su sentido es un asunto contingente. El valor de verdad de una proposición elemental no puede determinar el valor de otra proposición elemental (T 6.375). En resumen, el análisis de casos de percepción debe asumir el requerimiento de independencia lógica de las figuras o proposiciones elementales.

Desde la perspectiva del *Tractatus* (T 5.5423), lo que sucede cuando miramos un modelo como el *Cubo de Necker* (ver la figura en la introducción del presente trabajo) puede ser explicado a partir de esta peculiaridad propia

de estas figuras, entendidas como un compuesto de signos cuya estructura representa de manera isomórfica un estado posible de cosas. Esto justifica la conclusión de Wittgenstein de que cuando percibimos el *Cubo de Necker* (una figura tridimensional que puede ser vista de dos maneras), en realidad estamos proyectando dos estados de cosas particulares diferentes. Según las propias palabras de Wittgenstein, “la figura puede ser vista de dos maneras como un cubo; y todos los fenómenos similares. Porque en realidad vemos dos hechos diferentes” (T 5.5423). Es decir, cuando proyectamos el “*Cubo-a*” representamos un hecho; cuando proyectamos el “*Cubo-b*”, representamos otro hecho particular posible.

Anteriormente, el día 9 de noviembre de 1914, Wittgenstein (1998, p. 28) realiza una breve anotación en su diario sobre el tema de la percepción, que la edición póstuma de Blackwell relaciona con la entrada 5.5423 del *Tractatus*. En su diario, Wittgenstein anotó:

Figuras ambiguas y el ver estados de cosas [*Sachverhalten*]. “No p” y “p” se contradicen una a otra, no pueden ser ambas verdaderas; pero ciertamente pueden ambas expresarse, *ambas figuras existen*. Ellas han de ser encontradas una junto a la otra. (Wittgenstein, 1998, pp. 28-29)³

El asunto al que Wittgenstein parece ya atender aquí respecto a las figuras ambiguas es el hecho de que percibir el Cubo de Necker en el sentido “a” parece excluir percibir este mismo cubo particular en el sentido “b” en un mismo momento. Ambas percepciones no pueden darse simultáneamente. Esto desafiaba el requisito de independencia lógica que debían poseer las proposiciones elementales. Su salida consistía, por ende, en señalar que se trataba de dos figuras diferentes, de la proyección de dos hechos juntos o yuxtapuestos. Tales figuras, al ser analizadas desde el punto de vista lógico, mostrarían finalmente estar compuestas por figuras más elementales que sí serían lógicamente independientes. Podríamos conjeturar que tal camino estaba iniciado en la mención de que cuando percibimos la figura compleja del Cubo de Necker, en realidad estamos proyectando dos hechos: el “Cubo-a” y el “Cubo-b”.

³ La traducción al español de este pasaje de los diarios de Wittgenstein, publicada por Editorial Gredos (Cf. Wittgenstein, 2009, p. 49), no parece del todo adecuada. Se trata de la traducción del inglés “puzzle pictures” por “figuras enigmáticas”. La expresión empleada en alemán por Wittgenstein es “Vexierbilder”, donde “Vexier” puede traducirse por “rompecabeza” o “acertijo”. Pero Wittgenstein se está refiriendo aquí a figuras ambiguas, empleando la misma expresión “Vexierbild” que aparecerá años más tarde (Cf. Wittgenstein, 2001, PI II: 196; 2010, p. 566).

Queda claro, de esta manera, que Wittgenstein pensaba que podía darse la misma descripción para el caso de la percepción y para el caso de las proposiciones, al enmarcar ambas dentro de la teoría pictórica y afirmar que ellas eran lógicamente analizables. Esta capacidad de ser analizadas desde el punto de vista lógico les permitía a las percepciones y a las proposiciones (y también a otras figuras) ser separadas en otras proposiciones que las componen. Estas proposiciones más básicas, a su vez, pueden ser someterse a operaciones lógicas (como la conjunción y la negación) que arrojan como producto la figura compleja.

10 Las consideraciones elaboradas hasta aquí se completan con otras del *Tractatus* respecto al campo visual (Wittgenstein, 1961, T 5.633) y con la ausencia de un sujeto simple entendido en términos cartesianos (T 5,541, 5.542, 4.5421, 5.631), como un objeto o unidad en relación a la cual se pueden enlazar una multiplicidad de percepciones. Wittgenstein comienza el apartado dedicado a la percepción del Cubo de Necker en el *Tractatus*, afirmando que “percibir un complejo significa percibir que sus constituyentes están relacionados unos con otros de tal y cual manera” (T 5.5423). Esto es lo que explica, según continúa diciendo, que el Cubo de Necker pueda ser visto de dos maneras como un cubo. El hecho, entonces consiste en que los objetos están relacionados del modo en que lo están. En el campo visual, no hay nada más que estos hechos o, mejor dicho, el campo visual no es más que el conjunto de los hechos. No se trata de ningún espacio físico o inmaterial en el cual puedan localizarse objetos simples y complejos. Al ser descrito de esta manera, el campo visual y la percepción pueden ser analizados en los mismos términos en que funciona la teoría pictórica.

La posición de Wittgenstein se diferencia de la sostenida por Russell (1984) respecto a las percepciones y proposiciones⁴. Para Russell (1984, pp. 24, 108-109), la percepción, a diferencia de un juicio, no puede resultar equivocada. Además, un complejo puede ser objeto de una percepción simple o de una percepción compleja (Russell, 1984, p. 120). El ejemplo que pone Russell (1984, p.124) es de la letra impresa “T”, que puede ser vista como un objeto unitario o como la composición de una línea vertical y otra horizontal. En este último caso, percibimos un objeto que consta de partes, pero que es él mismo una entidad existente en el mundo. El sujeto que percibe mantiene una relación binaria con el complejo *aRb*. Dichos objetos inmediatos de la percepción se encuentran dentro del campo visual, entendido como un espacio físico donde aquellos pueden hallarse. En esta

⁴ Sobre el modo en que las teorías de Wittgenstein sobre las proposiciones, la forma lógica y la percepción se construyen sobre el rechazo de la teoría de los juicios de Russell, se puede consultar Candlish (1996).

descripción de Russell (1984, pp. 123-124), el campo visual es una especie de región imperceptible habitada por objetos perceptibles. Podemos tener conocimiento del campo visual al reflexionar sobre nuestra experiencia.

Los juicios perceptuales, en cambio, suponen una teoría explicada por Russell (1984) a partir de una “relación combinatoria múltiple” (pp. 115-117) entre un sujeto que juzga y los múltiples objetos constituyentes de la proposición juzgada. Así, si *S* juzga, por ejemplo, que *a* está en la relación *R* con *b*, se presenta una relación entre cuatro términos: *S*, *a*, *b* y *R*. Si no he cometido un error al juzgar *aRb*, entonces ha de existir un objeto complejo *aRb*. Si el juicio resulta ser falso, no se corresponde con nada de la realidad, en el sentido de que estos elementos mantendrían una relación diferente al establecido por el juicio.

El rechazo por parte de Wittgenstein (1961) a esta posición russelliana lo lleva a afirmar que, así como el ojo (que está observando) no puede ser parte del campo visual (T 5.633), tampoco el sujeto forma parte de los juicios o pensamientos. Lo que sucede, en cambio, es la correlación de los hechos mediante la coordinación de sus objetos, una descripción isomórfica de los hechos que abarca tanto percepciones como juicios o proposiciones. La Psicología y también ciertas posiciones filosóficas (como la propia de Moore y Russell —Wittgenstein, 1961, T 5.541) se equivocan al pensar la adscripción de estados mentales (creencias, pensamientos, deseos, etc.) como una relación entre un objeto simple y una proposición o un pensamiento. Wittgenstein afirma:

Pero está claro que “A cree que p”, “A piensa p”, “A dice p” son de la forma “‘p’ dice p”: y aquí no se trata de una coordinación de un hecho y un objeto, sino de la coordinación de hechos mediante la coordinación de objetos. (Wittgenstein, 1961, T 5.542)

En sentido estricto, no hay un alma o sujeto simple (T 5.5421) que sea el propietario de los estados mentales de un sujeto. Wittgenstein (1961) concluye que “el sujeto pensante, representante no existe” (T 5.631). El sujeto desaparece de la relación y, por ende, también la idea de un sujeto como término simple, fijo, previo a las representaciones y que pueda ostentarlas y agruparlas.

IV. El problema de la exclusión del color y su extensión a las figuras ambiguas

12 Hasta el momento, hemos considerado de qué manera el *Tractatus* intentó dar una descripción de la percepción en términos de la teoría pictórica, asemejando el caso a lo que sucede en las proposiciones. La percepción podría incluirse dentro de los “pensamientos”, un concepto cúmulo que abarca creencias, recuerdos, experiencias sensibles y percepciones. Percibir involucra tener representaciones mentales de un hecho posible particular, las cuales pueden ser expresadas a través de proposiciones con el mismo sentido. La percepción (por ser una figura), es un hecho (Wittgenstein, 1961, T 2.4141) que puede analizarse en partes más elementales y estas partes son en última instancia lógicamente independientes (T 4.211). Esta independencia implica que el darse o no de un estado de cosas no puede determinar el darse o no de otro estado de cosas (T 5.134). No hay una conexión causal entre proposiciones elementales, sino que su sentido es un asunto contingente. Además, el valor de verdad de una proposición elemental no puede determinar el valor de otra proposición elemental (T 6.375). En resumen, el análisis de casos de percepción debe asumir el requerimiento de independencia lógica de las figuras o proposiciones elementales.

Ahora bien, Wittgenstein se percata ya en el *Tractatus* de que algunos casos de percepción presentan un desafío para el requerimiento de independencia lógica. El caso paradigmático que nuclea esta preocupación es el de la percepción de propiedades que admiten gradación, como tonalidades de colores. Como es sabido, este tema posee una relevancia fundamental en el estudio de los cambios de pensamiento de Wittgenstein, dado que la insatisfacción que siente Wittgenstein por la respuesta del *Tractatus* al problema de la exclusión del color lo lleva, en 1929, a emprender el progresivo abandono de su teoría tractariana.

Sin embargo, también vimos que en *Tractatus* Wittgenstein se vio llamado a dar cuenta de lo que sucede en el caso de la percepción de figuras ambiguas. En el apartado anterior, presentamos la salida propuesta para este último reto, según la cual la percepción del Cubo de Necker debe ser considerada una figura compleja, analizable en dos hechos más simples, la percepción del Cubo-a y la percepción del Cubo-b. A continuación, veremos en qué medida es posible admitir que la insatisfacción que sintió respecto a la solución del problema de la exclusión del color puede trasladarse al caso de la percepción de figuras ambiguas.

El caso de la percepción de colores presentaba el problema de que algunas proposiciones ordinarias son dependientes unas de otras. Según el

Tractatus, tales proposiciones mostrarían, al ser analizadas desde un punto de vista lógico, que en realidad estaban compuestas por proposiciones elementales lógicamente independientes (Wittgenstein, 1961, T 4.211, 5.134, 6.375). Así lo expone Wittgenstein:

Que dos colores, por ejemplo, se encuentren simultáneamente en un punto del campo visual, es imposible, lógicamente imposible, porque lo excluye la estructura lógica del color. Consideremos cómo se presenta esta contradicción en física. Más o menos como sigue: Una partícula no puede tener dos velocidades al mismo tiempo; es decir, que no puede al mismo tiempo estar en dos sitios; es decir, que partículas en diferentes lugares y al mismo tiempo no pueden ser idénticas. (Es claro que el producto lógico de dos proposiciones elementales no puede ser ni una tautología ni una contradicción. La afirmación de que un punto del campo visual tenga dos colores diferentes al mismo tiempo es una contradicción). (Wittgenstein, 1961, T 6.3751)

El “problema de la exclusión del color”, como a veces de denomina a esta cuestión, señala que no es posible afirmar de una misma extensión coloreada, en un mismo momento y localización, que es azul y que es roja. La proposición “esto es rojo” parece excluir la proposición “esto es azul”. La solución del *Tractatus* fue considerar que estas no eran, en realidad, proposiciones elementales, debido a que ninguna combinación lógica de proposiciones elementales podía constituir una contradicción⁵. Un análisis lógico completo de tales proposiciones mostraría de manera completa sus constitutivos más elementales (por ejemplo, que contiene todos los grados o tonalidades de rojo y ninguno de azul, y viceversa —Wittgenstein, 1929, p. 169). Sin embargo, dado que nunca llevó adelante dicho análisis por lo que no hay evidencia a favor de la solución propuesta. El *Tractatus* no puede explicar la imposibilidad planteada por el problema de la exclusión del color.

En 1929, en *Some Remarks on Logical Form* (1929), Wittgenstein retoma el problema de que algunas proposiciones elementales son lógicamente dependientes, en el sentido de que, dado un mismo espacio y tiempo, afirmar “el objeto *a* es rojo” parece indicar la imposibilidad de afirmar “el objeto *a* es azul”. Las proposiciones acerca del color se excluyen unas a otras, sus conceptos de color son tales que una y la misma cosa no pueden ser genuinamente rojo y azul al mismo tiempo. Aquí aparece un primer motivo de distanciamiento respecto de esta asimilación de la percepción en el seno de la teoría pictórica. La percepción no puede cumplir en todos los casos

⁵ Cf. Kenny (1973, p. 98).

con el requerimiento de la independencia lógica del *Tractatus*, según el cual las proposiciones elementales, y su valor de verdad, son independientes unas de otras. Wittgenstein dirá: “La exclusión mutua de enunciados de grado inanalizables contradice una opinión que publiqué hace varios años y que exigía que las proposiciones atómicas no pudieran excluirse entre sí” (Wittgenstein, 1929, p. 168).

La propuesta de Wittgenstein en *Some Remarks on Logical Form* consiste en afirmar que las proposiciones sobre propiedades que admiten graduación (sobre longitudes espaciales y temporales y tonalidades) no son susceptibles de análisis (en este sentido, son elementales) y no son lógicamente independientes. Su empleo requiere, por tanto, contar no con una proposición elemental aislada sino con un sistema de proposiciones entero:

Sostengo que el enunciado que atribuye un grado a una cualidad no puede ser analizado y, más aún, que la relación de diferencia de grado es una relación interna y que es por lo tanto representada a través de una relación interna entre los enunciados a los cuales se atribuye diferentes grados. (Wittgenstein, 1929, p. 168)

14

La percepción de Cubo de Necker (CN) puede pensarse de modo análogo. Contamos con la percepción compleja CN , el producto de $CN(a)$ & $CN(b)$. Entonces $CN = CN(a) \& CN(b)$ y nada más. Pero parece que la suma de ambas proposiciones elementales no refleja lo que sucede con el Cubo de Necker, desde que percibir el Cubo-a excluye percibir el Cubo-b, pero resulta incoherente plantear la percepción de a&b de un modo conjunto. Wittgenstein afirma en el *Tractatus* que “percibir un complejo significa percibir que sus constituyentes están combinadas de tal y tal manera”. Pero, ¿de qué manera están combinadas la percepción del Cubo-a y la del Cubo-b? *Some Remarks on Logical Form* favorece una nueva respuesta al introducir la idea de exclusión como relación entre las dos percepciones (CNa y CNb). Al aceptar esta propuesta debemos, sin embargo, admitir que estas dos proposiciones que afirman que “veo el cubo de Necker de la manera a” y “veo el cubo de Necker de la manera b” son proposiciones que comunican mis casos de percepción pero que no cumplen con el criterio de independencia lógica.

Podemos ahora imitar la tabla de exclusión (tabla 1) diseñada por Wittgenstein (1929, p. 170) para el caso de las proposiciones sobre percepciones de grados para el caso de proposiciones de figuras ambiguas. De esta manera, aceptamos que la percepción del Cubo de Necker es una percepción compleja, el producto lógico de dos percepciones elementales, y

que percibir la figura como un cubo-a excluye percibir de modo simultáneo la figura como un cubo-b:

Tabla 1. Tabla de exclusión

CN(a)	CN(b)
V	F
F	V
F	F

De esta manera, desaparece la línea que considera que CN(a) y CN(b) son ambas verdaderas, y su producto verdadero, por tratarse de una combinación imposible. Tampoco tendrán estos casos la multiplicidad lógica que tiene la contradicción, dado que implicaría aceptar que alguna de las combinaciones posibles sería la de adjudicar verdad a CN(a) y CN(b) y conduciría a una construcción sinsentido para el caso analizado.

Sin embargo, *Remarks on Logical Form* avanza en una propuesta positiva que incluye a los números de representación como ingresando en la estructura de las proposiciones atómicas a fin de que el enunciado atómico pueda tener la misma multiplicidad que el grado que atribuye (Wittgenstein, 1929, pp. 165, 166, 168). Por ejemplo, si tomamos la proposición que afirma “la entidad E, que tiene la unidad de brillo, b” (Wittgenstein, 1929, p. 167), expresada por E(b), entonces E(2b) podría expresar que la entidad E posee el doble de brillo. Ahora bien, E(2b) no es equivalente a “E(b) & E(b) y nada más”, ya que la conjunción no funciona como una adición. “E(b) & E(b)” es equivalente a “E(b)”. Tampoco funciona distinguir, como dice Wittgenstein, entre brillos b’ y b” y escribir E(2b) = E(b’) & E(b”), porque entonces no tendríamos más una unidad de brillo sino dos unidades diferentes (b’ y b”) y no sabíamos cuál de las dos le adjudicamos a E. Esta salida al problema es impracticable para el caso de la percepción de figuras ambiguas, por lo que el límite del traslado del problema de la exclusión del color a dicho caso se limita a su aspecto negativo o crítico, que enfatiza la falta de independencia lógica de ciertas proposiciones elementales.

Podemos conjeturar que, aunque no se trata de situaciones plenamente equivalentes, el problema de la exclusión de colores está en la base de su concepción de la percepción de aspectos. Esto es defendible desde que este problema marca el quiebre respecto de la solidez de la tesis de la independencia lógica de las proposiciones elementales, que desde 1929 ya no

parecía alcanzar a los enunciados concernientes a propiedades que admiten gradación (longitud y tonalidades, entre sus ejemplos paradigmáticos).

V. Conclusiones

El objetivo de este trabajo consistió en dar cuenta de las primeras consideraciones que tenemos por parte de Wittgenstein respecto de la percepción de figuras ambiguas, lo que posteriormente fue englobado por la más amplia noción de “percepción de aspectos”⁶. Mi intención era poner de manifiesto algunas las consideraciones del *Tractatus* respecto al carácter intrínsecamente representacional de la percepción en el caso del Cubo de Necker, para comprender de qué manera y en qué medida sus primeras observaciones críticas de esta obra en 1929 respecto de la percepción podrían impactar sobre su propia descripción de esta clase particular de experiencias bajo consideración.

16

Como resultado de este recorrido, puede decirse, en primer lugar, que en el *Tractatus*, Wittgenstein intentó dar una descripción de la percepción en términos de la teoría pictórica, asemejando el caso a lo que sucede con las proposiciones. Este enfoque consistía en afirmar que un hecho posee una estructura isomórfica con aquello que representa, y que la correlación de hechos se da a través de la coordinación de sus objetos. Además, gracias a esta forma lógica, los hechos son susceptibles de ser analizados en hechos más elementales, lo cuales debían respetar, en su forma más atómica, el criterio de independencia lógica. Al percibir el Cubo de Necker, entonces, lo que hacemos es proyectar dos hechos posibles particulares de manera yuxtapuesta. Este mismo marco servía para explicar la percepción de colores en el *Tractatus*.

En segundo lugar, puede afirmarse que es posible trasladar parcialmente las observaciones críticas de *Some Remarks on Logical Form* al *Tractatus* para el caso de la percepción de propiedades que admiten grados al caso de la percepción de figuras ambiguas como el Cubo de Necker. Por un lado, las proposiciones acerca del color parecen excluirse unas a otras, dado que no es posible afirmar “esto es rojo” y “esto es azul” en un mismo momento

⁶ Cabe mencionar, sin embargo, que la “percepción de aspectos” involucra no sólo percepción de figuras ambiguas sino también percepciones de aspectos de objetos no ambiguos (por ejemplo, distinguir a un amigo en medio de una multitud), y de su semejanza y diferencia con otros objetos (por ejemplo, ver la similitud entre dos rostros). Asimismo, los casos de percepción de aspectos no se limitan a casos visuales, siendo que puedo percibir aspectos a través de otros sentidos (por ejemplo, puedo aspectos de una melodía a través del oído o incluso tocándola; 2001, PI II. 202). Agradezco el comentario del/la revisor/a sobre este asunto.

en relación a algo observado. La percepción no puede cumplir en todos los casos con el requerimiento de la independencia lógica impuesto por el *Tractatus*. El empleo de estas clases de proposiciones requiere, no de una proposición aislada, sino de un sistema de proposiciones. La percepción del Cubo de Necker puede pensarse de un modo análogo, desde que no es posible percibir al mismo tiempo el Cubo-a y el Cubo-b. Por lo tanto, en este caso también se da, al igual que en el caso de la percepción de color, una relación de exclusión entre las percepciones que contradice el criterio de independencia lógica. Sin embargo, podemos notar, por otro lado, que la solución que propone Wittgenstein en 1929, que incluye a los números de representación en la estructura de las proposiciones atómicas, no encuentra aplicación para el caso de la percepción de aspectos. Por lo tanto, debemos concluir que la analogía establecida entre el caso de la percepción de colores y la percepción de figuras ambiguas se limita a su aspecto crítico señalado.

Pero este es sólo el inicio del camino que deberá recorrer la percepción de aspectos. Dos cuestiones en *Some Remarks on Logical Form* parecen contrariar los análisis posteriores de la percepción de aspectos. La primera⁷, tiene que ver con la desconfianza que Wittgenstein (1929, p. 163) aun manifiesta respecto del lenguaje ordinario, en el sentido de que puede ocultar las “reglas sintácticas” que establecen cuáles conexiones tienen sentido y cuales no (Wittgenstein, 1929, p. 162). Esto va de la mano de su propuesta de un análisis lógico de la “sintaxis profunda”, inspeccionando el fenómeno que queremos describir (Wittgenstein, 1929, pp. 163-64). Wittgenstein (1929) continúa afirmando aún en 1929 que una proposición “llega hasta la realidad” (p.169). Esto mismo afirma en el *Tractatus*, al decir que “la figura está enlazada así con la realidad; llega hasta ella” (Wittgenstein, 1961, T 2.1511). Las figuras tienen una estructura isomórfica en tanto refleja el estado posible particular, lo cual implica que los elementos que componen las figuras reflejan los elementos que componen el mencionado hecho (T 2.15 y ss.). Por lo tanto, aun cuando Wittgenstein ha separado al análisis de los juicios de los casos de percepciones de grados, estas últimas se siguen describiendo como representaciones mentales de un hecho posible particular expresables a través de proposiciones con sentido. El método de proyección (Wittgenstein, 1961, T 3.1; 1929, p. 169) determina la forma de la entidad contenida en la forma de la proposición acerca de esta entidad. En el caso de la percepción de un color, por ejemplo, también provoca la mutua exclusión de proposiciones como “esto es rojo” y “esto es azul” en un mismo tiempo y lugar, porque provocan una colisión que es explicada de

⁷ Sigo aquí a Austin (1980, pp. 145-146).

un modo similar a un fenómeno real; tal como dice Wittgenstein, es como si quisiéramos sentar a Brown y a Jones al mismo tiempo en una misma silla. Más tarde, Wittgenstein asumirá que no son los fenómenos en sí mismos los que dan cuenta de la exclusión de las proposiciones analizadas, sino las reglas gramaticales que sirven de criterio para aplicar los términos, insertos en un juego de lenguaje.

Una segunda cuestión merece mención en relación con la comparación entre la exclusión de enunciados de grados y la exclusión de la percepción de figuras ambiguas. Mientras en el primer caso se trata de casos vinculados a percepción de propiedades (que admiten graduación), en el segundo caso Wittgenstein afirmará posteriormente que consisten en un empleo diferente de percepción, manifiestos en expresiones de “ver algo como” (*seeing as*). La percepción de aspectos posee una gramática propia, diferente a la percepción de objetos y propiedades, las cuales se manifiestan en casos de “ver que...” (*seeing that*). Wittgenstein no distingue entre estos dos usos de “ver” en el *Tractatus*, al intentar dar una descripción de la percepción del Cubo de Necker en términos de su teoría sobre las proposiciones. Nuestra situación perceptiva cuando vemos una figura ambigua no difiere en nada de los casos habituales de percepción⁸. Pero la crítica a la independencia lógica que anida en *Remarks on Logical Form* no es suficiente para justificar la distinción entre dos usos de “ver” y, por lo tanto, no es suficiente para dar cuenta de la percepción de aspectos.

La reflexión sobre la percepción de aspectos aparece en años posteriores a 1929, en el denominado período de transición de Wittgenstein, que puede delimitarse entre 1929 y 1934-1935, para desembocar en la Segunda parte del *Cuaderno Marrón*, donde aparece por primera vez un tratamiento sistemático del tema, desde un enfoque consonante con lo que vemos en la Segunda Parte de *Philosophical Investigations*⁹. En los ejemplos de percepción de aspectos presentados en *Philosophical Investigations*, no se arriba a la misma conclusión que a la que se arribó en el *Tractatus* al analizar la percepción del Cubo de Necker. Cuando percibo una figura ambigua (sea el ‘Pato-conejo’ o el ‘Cubo de Necker’), no estoy proyectando dos hechos posibles diferentes. Ya no debo suponer una forma lógica isomórfica que

⁸ Cf. ter Hark (2015, p. 174).

⁹ Previamente, Cf. *The Big Typescript: TS 213* (Wittgenstein, 2013, pp. 177-9) y *Wittgenstein's Lectures, Cambridge 1932-1935* (Wittgenstein et al., 1979, Lectura VII de 1934-1935). Posteriormente, pero previo al período en trató intensamente la cuestión de la percepción de aspectos (entre 1946 y 1949), también encontramos comentarios aislados. Por ejemplo, en 1939-1940, en *Remarks on the Foundations of Mathematics* (Wittgenstein, 1981, III-47), Wittgenstein introduce la idea de ver aspectos en relación al cálculo matemático, diciendo que “ahora vemos las cosas de un modo diferente”.

me obligue a analizar mi percepción compleja en percepciones simples que deberían corresponderse, sosteniendo su estructura, con el hecho complejo descompuesto además en hechos simples. Wittgenstein se anima aquí a sostener la idea de que vemos lo mismo y lo vemos diferente. El hecho no ha cambiado, sino que la interpretación que acompaña el ver en este caso ha añadido una determinación de aspectos que permite observar de una manera particular lo mismo¹⁰.

Por lo tanto, si bien es cierto que la filosofía del *Tractatus* comienza a derrumbarse debido a la incapacidad para resolver el problema de la exclusión del color, no es suficiente para poder re-enmarcar sus contribuciones respecto de la percepción de aspectos. Su puntapié inicial está dado, en el sentido de que es posible separar el análisis de la percepción respecto de la teoría pictórica o, más precisamente, de las proposiciones.

Referencias bibliográficas

- Anscombe, E. (1965). *An Introduction to Wittgenstein's Tractatus* (Second Edition, Revised). Harper & Row.
- Austin, J. (1980). Wittgenstein's Solutions to the Color Exclusion Problem. *Philosophy and Phenomenological Research*, 41(1/2), 142-149. <https://doi.org/10.2307/2107396>
- Candlish, S. (1996). The Unity of the Proposition and Russell's Theories of Judgement. En R. Monk y A. Palmer (Eds.), *Bertrand Russell and the Origins of Analytical Philosophy* (pp. 103-136). Thoemmes.
- Glock, H.-J. (1996). *A Wittgenstein Dictionary*. Wiley-Blackwell.
- Hacker, P. (1999). Naming, Thinking and Meaning in the *Tractatus*. *Philosophical Investigations*, 22(2), 119-135. <https://doi.org/10.1111/1467-9205.00090>
- Jaramillo, J. (2023). Reconstrucción teórico-conjuntista de la Teoría Pictórica del *Tractatus* de Wittgenstein. *Praxis Filosófica*, (56), 247-272. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i56.12857>
- Kenny, A. (1973). *Wittgenstein*. Alianza Editorial.
- Malcolm, N. (1977). *Memory and Mind*. Cornell University Press.
- Russell, B. (1984). *Theory of Knowledge: The 1913 Manuscript*. Routledge.
- Ter Hark, M. (2015). Aspect perception in the *Tractatus* and the *Philosophical Investigations*. En M. Campbell y M. O'Sullivan (Eds.), *Wittgenstein and Perception* (pp. 165-181). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315728476>
- Winch, P. (1987). *Trying to Make Sense*. Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1929). Some Remarks on Logical Form. *Aristotelian Society, Supplementary Volume*, 9(1), 162-171. <https://doi.org/10.1093/aristoteliansupp/9.1.162>

¹⁰ He confrontado la posición de Wittgenstein en el *Tractatus* y en las *Investigaciones Filosóficas* respecto a la percepción de aspectos en Yuan (2022).

- Wittgenstein, L. [T] (1961). *Tractatus Logico-Philosophicus* (D. Pears y B. McGuinness, Trads.), Routledge.
- Wittgenstein, L. (1980a). *Remarks on the Philosophy of Psychology. Vol. 1 (1946-1947)* (G. E. M Anscombe, H. Nyman y G. H. von Wright, Eds.). Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1980b). *Remarks on the Philosophy of Psychology. Vol. 2 (1946-1947)* (G.E.M Anscombe y G. H. von Wright, Eds.). Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1981). *Remarks on the Foundations of Mathematics* (G. H. von Wright, R. Rhees y G. E. M. Anscombe, Eds.). Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1982). *Last Writings on the Philosophy of Psychology. Vol. I (1948-1949)* (C. G. Luckhardt, G. H. von Wright y H. Nyman Eds.). University of Chicago Press.
- Wittgenstein, L. (1993a). *Los cuadernos azul y marrón* (F. García Guillén, Trad.). Tecnos.
- Wittgenstein, L. (1993b). *Philosophical Grammar* (R. Rhees, Ed.). Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1998). *Notebooks 1914-1916* (G.E.M Anscombe y G. H. von Wright, Eds.). Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. [PI] (2001). *Philosophical Investigations* (G. E. M. Anscombe, Trad.). Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (2009). *Wittgenstein II: Diario Filosófico (1914-1916)* (J. Muñoz Veiga, Trad.). Gredos.
- Wittgenstein, L. (2010). *Wittgenstein I: Investigaciones Filosóficas* (A. García Suárez y C. Moulines, Trads.). Gredos.
- Wittgenstein, L. (2013). *The Big Typescript: TS 213* (German-English Scholar's Edition) (G. Luckhardt y M. E. Ave, Eds.). Wiley-Blackwell.
- Wittgenstein, L., Ambrose, A. y Macdonald, M. (1979). *Wittgenstein's Lectures, Cambridge 1932-1935*. Basil Blackwell.
- Yuan, M. S. (2022). Sobre la noción de 'interpretación' en el 'ver cómo' de Wittgenstein. *Ideas y Valores*, 71(179), 161-180. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v71n179.102685>